SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTITRÉS

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **catorce horas del diez de octubre de dos mil veintitrés,** en el Salón de Sesiones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 3, 4 y 7 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** (Presidenta), **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO, MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, y el Secretario General de Acuerdos **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, a fin de celebrar la **Septuagésima Sexta Sesión Extraordinaria de dos mil veintitrés,** para lo cual la Magistrada Presidenta solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

El Secretario General de Acuerdos toma lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. (Presente)
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. (Presente)
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. (Presente)

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Hago del conocimiento que se encuentran presentes los tres Magistrados que integran la Sala Superior de este órgano jurisdiccional, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y 57 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

La Magistrada Presidenta, declara abierta la presente sesión y propone los puntos señalados en el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;

3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del ejercicio de Facultad de Atracción; y
4. Clausura.

- 1 -

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** En relación al punto número uno del orden del día, el mismo ya quedó desahogado.

- 2 -

La Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE:** Somete a su aprobación el orden del día, si no existe manifestación al respecto, Secretario nos toma la votación por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** En seguida Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/01/76/E/2023. Con fundamento en el artículo 8 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de Sala Superior.

- 3 -

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Secretario, nos da cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El siguiente punto del orden del día es el relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del ejercicio de Facultad de Atracción.

Continuando con el uso de la voz **el Secretario General de Acuerdos:** En ese sentido, doy cuenta, del escrito presentado por Gustavo Ortega Álvarez como apoderado legal de Nues01, S.A. de C.V. parte actora dentro del Juicio Administrativo 4988/2023 del índice de la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal, mediante el cual solicita a la Sala Superior ejercer la Facultad de Atracción para conocer del incidente de suspensión derivado del referido juicio administrativo, en el que la parte actora señala como actos impugnados, en

síntesis, las órdenes verbales emitidas el dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés y su inminente ejecución, mediante las cuales se pretende revocar y dejar de reconocer la validez y los efectos de las autorizaciones obtenidas para la obra de edificación del proyecto denominado "Torre Gobernadores" las cuales originaron la expedición de la Licencia de Construcción numero M-1349-2019 folio 36013 Único 84621 de fecha veinte de diciembre de dos mil diecinueve, expedida por la Dirección del Área de Licencias y Permisos de Construcción del Gobierno Municipal de Guadalajara para el inmueble ubicado en Gobernador Curiel número 2669 y 2671, Colonia Ferrocarril en el municipio de Guadalajara, así como las órdenes verbales de clausura sobre las obras de construcción señaladas, emitidas el día dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés y su inminente ejecución.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** En atención a la solicitud presentada por la parte actora y en virtud de que por su materia el presente reviste características especiales que son de interés y trascendencia, dado que el presente asunto se encuentra relacionado con el ejercicio y colisión de derechos vinculados a los asentamientos humanos, al ordenamiento territorial y al desarrollo urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara; tópico que, es un hecho notorio, en los últimos años ha cobrado una gran relevancia para el Estado en general, por lo que la propuesta de la Presidencia es para ejercer la Facultad de Atracción para conocer sobre el incidente de suspensión del juicio administrativo III-4988/2023, si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** En seguida Presidenta.

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/02/76/E/2023. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 70 Nonies de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, en atención al escrito presentado por la parte, determinan ejercer la facultad de atracción para resolver sobre la medida cautelar solicitada en el Juicio Administrativo **III-4988/2023** del índice de la Tercera Sala Unitaria. Se instruye al Secretario General, para que forme el cuaderno incidental e informe al Magistrado que conozca del juicio en lo principal sobre la facultad de atracción ejercida, para el efecto de que se abstenga de instruir el incidente de suspensión o cualquier otra medida cautelar solicitada en el futuro por las partes, debiendo remitir a la

Presidencia de este Tribunal cualquier promoción relacionada con dicho tópico dentro de las veinticuatro horas siguientes de su presentación. Asimismo, se instruye a la Presidencia para que una vez que le sea turnado el cuaderno incidental, resuelva sobre la suspensión provisional, y en su momento, dicte todos los acuerdos hasta ponerlo en estado de resolución y en general, dicte todos los acuerdos relacionados con dicho incidente.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Secretario, nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** El siguiente punto del orden del día es la clausura.

En uso de voz la **Magistrada Presidenta**: En virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Sesión Extraordinaria siendo las **catorce horas con veinte minutos** del **diez de octubre de dos mil veintitrés**, se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE, AVELINO BRAVO CACHO y JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ,** ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, **SERGIO CASTAÑEDA FLETES,** quien autoriza y da fe. ----------

MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE
Presidenta de la Sala Superior

MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO
Integrante de la Sala Superior

MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
Integrante de la Sala Superior

SERGIO CASTAÑEDA FLETES
Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior